

## **Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore**

**Vigésima séptima sesión**  
**Ginebra, 24 de marzo a 4 de abril de 2014**

### **CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES: ALGUNAS PROPUESTAS DE CUESTIONES TRANSVERSALES**

*Documento preparado por el Presidente del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, Su Excelencia el Embajador Wayne McCook*

1. De conformidad con el programa de trabajo del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) para 2014, en la vigésima séptima sesión del CIG figurará el examen de cuestiones transversales sobre los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT).
2. Teniendo en cuenta eso, el Presidente del CIG, Su Excelencia el Embajador Wayne McCook, ha preparado un documento oficioso que refleja el parecer del Presidente sobre las posibles cuestiones transversales relativas a los CC.TT./ECT. En el documento del Presidente figura un cuadro en el que se reflejan, de manera paralela, las disposiciones de los documentos WIPO/GRTKF/IC/27/4 ("La protección de los conocimientos tradicionales: proyecto de artículos") y WIPO/GRTKF/IC/27/5 ("La protección de las expresiones culturales tradicionales: proyecto de artículos"). El cuadro se ha preparado para facilitar la comparación de los dos documentos mencionados. A petición del Presidente, la Secretaría pondrá a disposición de los participantes en el CIG copias del documento oficioso.
3. El Presidente ha preparado igualmente un resumen del documento oficioso que se adjunta en el Anexo.

*4. Se invita al CIG a tomar nota del presente documento y de su Anexo.*

[Sigue el Anexo]

RESUMEN DEL DOCUMENTO OFICIOSO SOBRE CUESTIONES RELATIVAS A LOS CC.TT.  
Y LAS ECT PREPARADO POR EL PRESIDENTE

1. El CIG ha señalado previamente cuatro cuestiones de política esenciales que el CIG ha convenido en que merecen atención prioritaria: la materia protegida, los beneficiarios, el alcance de la protección y las excepciones y limitaciones.
2. En el pasado, el CIG ha considerado esas cuestiones de política por separado, pero de manera paralela en relación con los CC.TT y las ECT. Dadas las similitudes existentes entre los proyectos de artículos relativos a los CC.TT. y las ECT, por primera vez, la Asamblea General de la OMPI ha encomendado el estudio de “cuestiones transversales relativas a los CC.TT/ECT”.
3. Deseo llamar la atención hacia algunas de las cuestiones transversales fundamentales que siguen sin resolverse y obstaculizan los avances en las negociaciones basadas en textos del CIG. En mi opinión, será difícil avanzar en la redacción de proyectos de artículos sobre los CC.TT y/o las ECT sin resolver esas cuestiones transversales fundamentales o al menos exponerlas con mayor claridad. Algunas de las cuestiones que propongo afectan tanto a los textos sobre CC.TT. como a los textos sobre ECT (cuestiones transversales horizontales) y/o están presentes en todos o la mayoría de los artículos de al menos uno de los textos (cuestiones transversales verticales). Además, el debate de cuestiones transversales de la vigésima séptima sesión del CIG podría facilitar asimismo una comparación más directa e interactiva entre los dos textos, de manera que, por ejemplo, el CIG convenga en que se copie una disposición, redacción o lenguaje en el texto sobre los CC.TT. a partir del texto sobre las ECT, y viceversa.
4. A continuación figuran las cuatro cuestiones transversales que he señalado:
  - 1) el significado de “tradicional”;
  - 2) los beneficiarios de la protección, especialmente, la función de los estados o “entidades nacionales”;
  - 3) la naturaleza de los derechos, incluido el significado de “apropiación indebida” y “uso indebido”; y
  - 4) el trato que ha de darse a los CC.TT. y las ECT disponibles públicamente y/o difundidos ampliamente.
5. Esta lista no es necesariamente exhaustiva y conviene que las delegaciones propongan otras cuestiones transversales a fin de que sean examinadas.
6. Para cada una de las cuestiones que he señalado, expongo asimismo en el documento oficioso, cuando es posible, sus implicaciones y los enfoques principales respecto de ellas, y trato de señalar las opciones disponibles para ocuparse de dichas cuestiones.
7. Conviene que los participantes en la vigésima séptima sesión usen este documento de información y el documento oficioso al hacer los preparativos para la sesión como crean conveniente, teniendo presente que esos documentos no tienen por objeto servir de documentos de trabajo.

[Fin del Anexo y del documento]